



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Para continuar con el trámite del asunto de la referencia, conforme a lo definido en la audiencia del 11 de junio de 2025, SE SEÑALA el día **martes doce (12) de agosto de dos mil veinticinco (2025)** a las **dos de la tarde (02:00 p.m.)**, para llevar a cabo la culminación de la diligencia prevista en el artículo 373 del C.G.P. con la emisión de la sentencia que en derecho corresponda, actuación que se cumplirá de manera virtual, por lo que en su oportunidad se estará compartiendo a las partes y apoderados el link respectivo.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS FELIPE BOHÓRQUEZ VILLALBA

Juez

Firmado Por:

Andrés Felipe Bohorquez Villalba

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Caldas - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6596b2a35ecf6a4dbb31332dbf633420a0445ed6f84b56c983472cfe5ff2803b

Documento generado en 31/07/2025 11:56:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>